



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 28 DIC 2020

RES. H N°: 0912/20

Expte. N° 4.007/20

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición de cuentas una resolución aprobatoria de los gastos respectivos, aun cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante las presentes actuaciones se tramita la **RENDICIÓN** de cuentas por la realización de gastos menores y urgentes con fondos rotativos usados para atender las necesidades de bienes y/o servicios que no permitan la tramitación normal de una orden de pago, con criterio restrictivo y sólo para transacciones de contado expresamente autorizadas, en un todo de acuerdo con lo establecido por la **Resolución CS N° 0247-18**;

QUE en este sentido, se elevaron los comprobantes de gastos por la suma total de **PESOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON 96/100 (\$ 24.332,96)** debidamente conformados e imputados a fondos de la primera -y única- "Caja Chica" del ejercicio 2020;

QUE cumplida la rendición correspondiente, es preciso proceder con la aprobación de los gastos efectuados, en concordancia con lo dispuesto en la circular citada en el exordio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

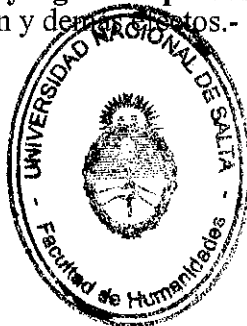
ARTÍCULO 1°.- APROBAR gastos efectuados durante el ejercicio económico-financiero 2020 para atender necesidades económicas menores y urgentes para el funcionamiento de la Facultad, por la suma total de **PESOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON 96/100 (\$ 24.332,96)**.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior, a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2020 de esta Facultad, e internamente a la dependencia **"27.04.016-Gastos Menores y Urgentes" (Sistema Pilagá)**.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a Secretaría Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y de los gastos.-

fat/CFN

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa